POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ
"INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"

No. GS-2021-004065 /DIREC ESSUM 17.2

Fusagasugá, 21 JUL 2021

Señora
GLORIA MATILDE VERJAN DE MOLINA
Representante legal SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA
NIT 900.641.197-7
TV 93 No. 22 D-35 CASA 91
Teléfono 4106466 – 3144229335 - 4106466
Bogotá D.C.

Asunto: Prórroga N°2 a la Aceptación Oferta 57-2-10017-21

Con toda atención me permito informarle, que de acuerdo a comunicación sin número de fecha 27 de mayo del 2021, donde solicita la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución en ciento veinte (120) días más a la aceptación de oferta No. 57-2-10017-21 cuyo objeto es "COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y UPS PARA LA ESSUM", teniendo en cuenta la escasez de chips debido a su alta demanda en diversos mercados internacionales, lo cual está sustentado mediante comunicación sin número de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por la empresa DELLTECHNOLOGIES, quienes son los proveedores de los productos faltantes. Mediante comunicación oficial GS-2021-003921-ESSUM del 10 de julio del 2021 suscrita por el supervisor del contrato se informa a la ordenadora del gasto la solicitud realizada por la Representante Legal de la aceptación de oferta en mención y la viabilidad de realizar la prorroga en tiempo, el cual se tramito por medio del aplicativo GEPOL, donde reposan conceptos emitidos por la ordenadora del gasto y Jefe del Área Administrativa, quienes dan aval para realizar el trámite administrativo de acuerdo a la normatividad vigente y al procedimiento.
Por lo anterior se procede de común acuerdo entre las partes a realizar la prórroga N°2 así:

PRORROGA No.	2 Aceptación oferta 57-2-10017-21
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	46.677.090 expedida en Chiquinquirá (Boyacá)
CARGO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ
DISPOSICIÓN DE	Resolución No. 00978 del 24 de marzo de 2020

NOMBRAMIENTO	
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios o contratos interadministrativos".
CONTRATISTA	NOMBRE: GLORIA MATILDE VERJAN DE MOLINA Cedula de Ciudadanía No. 41 549 424 de Bogotá D.C. Representante legal. SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA. NIT 900.641.197-7 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. TV 93 No. 22 D-35 CASA 91 Teléfono: 4106466 – 3144229335 - 4106466 Correo electrónico: suppliesselectronicandsystems@gmail.com - gerente@supplyelectronic.com
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	GARANTIA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la prorroga en la plataforma SECOP II, el CONTRATISTA deberá presentar y cargar la modificación de la póliza No. 64-46-101013888 del 01/05/2021 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	La presente prórroga será por ciento veinte (120) días calendario más, al plazo de ejecución inicial. Quedando como plazo de ejecución siete (07) meses.

Las demás clausulas se mantienen de acuerdo a lo establecido en la Aceptación de Oferta N°57-2-10017-21

21 JUL 2021

Atentamente,

Coronel **SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO**
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

Elaboró: Laura Torres Vanegas, Analista de Contratos
Juan Carlos Guevara Herrero, Jefe Grupo de Contratos
Revisó: Valeria [illegible], Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Gerardo Antonio Moreno Guzmán, Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisó: Ruben Dario del Valle Resurreo, Subdirector Escuela

Fecha de elaboración: 20/07/2021
Ubicación: Mis Documentos/Prórroga 2021

Calle 19 No. 5U-24 B. Gran Colombia
Teléfonos: 091-8670987-8780018
essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co